

FERMIN BRAVO LASTRA, Consejero Delegado y Vicepresidente de Viviendas del Principado de Asturias S.A. –VIPASA-, actuando como Órgano de Contratación, ha recibido de la Mesa de Contratación, el siguiente acuerdo de la siguiente licitación nº de expediente VI/19/01-SU:

Examinada la documentación previa requerida y presentada por la empresa licitadora, se comprueba por la Mesa de Contratación, que presentada en plazo resulta completa y correcta.

Por tanto el Consejero Delegado y Vicepresidente de la Sociedad, como Órgano de Contratación, adjudica, por un importe de ciento trece mil quinientos veintiséis euros (113.526,00 €) más veintitrés mil ochocientos cuarenta euros con cuarenta y seis céntimos de euro (23.840,46 €) de IVA, ascendiendo a un total de ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y seis euros con cuarenta y seis céntimos (137.366,46 €) IVA incluido, el contrato del Suministro de energía Geotérmica a las instalaciones de calefacción y ACS y el Servicio de Mantenimiento de estas instalaciones, del grupo de viviendas gestionadas por VIPASA Nº Expte. A-10/01 Vasco Mayacina sito en Mieres (Asturias). Nº Expte.: VI/19/01-SU, con N.I.F. A28185684.

El plazo total para la ejecución del contrato será de cinco años desde el inicio de la prestación del suministro.

La presente adjudicación se notificará a la licitadora al correo electrónico indicado, publicándose en el Perfil del Contratante de VIPASA e indicando el plazo en que debe procederse a su formalización. Dicha Notificación y publicidad deberá contener en todo caso la información exigida en art. 151.2 LCSP 9/2017.

En Oviedo a 20 de mayo de 2019



Fdo. Fermín Bravo Lastra

Consejero Delegado y Vicepresidente de VIPASA